

Antecedentes sobre la protección al medio ambiente en el pensamiento de libre mercado en Chile (década de los noventa del siglo XX)

Fernando Estenssoro Saavedra

Universidad de Santiago de Chile

RESUMEN. Este artículo, sobre pensamiento político contemporáneo, destaca ideas que reflejan cómo en la última década del siglo xx en Chile, cuando se retorna a la vida política democrática, los defensores del modelo económico de libre mercado se hacen cargo del tema de la protección del medio ambiente. Desarrollando un pensamiento de matriz liberal, sus ideas ambientalistas tendrán expresión filosófica, política e ideológica. Igualmente, se plantea que la discusión político-ideológica del tema medioambiental hace referencia al enfrentamiento de visiones, respecto de lo que se considera una sociedad deseable, por parte de los diferentes sectores sociales que componen la sociedad.

PALABRAS CLAVE. Medio ambiente, libre mercado, pensamiento político, neoliberalismo.

ABSTRACT. This article, on political contemporary thought, emphasizes ideas that reflect how in the last decade of the 20th century in Chile, when political democratic life is restored, the defenders of the free market economy assume the topic of the protection of the Environment. Developing a thought of liberal overtones, the environmentalist's ideas, in this context, will have philosophical, political and ideological dimensions. Equally, it is mentioned that the political-ideological discussion of the environmental topics refers to the clash of visions, in relation to what is considered to be a desirable society, on the part of the different social sectors that compose society.

KEYWORDS. Environmental, free-market, political thought, neoliberalism.

Un tema ampliamente aceptado hoy en día es la creciente relevancia política que ha adquirido toda la discusión relativa a la protección del medio ambiente, tanto en la agenda pública mundial, así como en las diversas agendas

políticas regionales y locales. Basta recordar los esfuerzos desplegados para implementar las dos cumbres mundiales sobre el Medio Ambiente y Desarrollo que hasta el momento se han efectuado, a lo que podríamos agregar como un hecho más reciente, la importante cobertura mediática que está consiguiendo el tema referido al «calentamiento global».¹ Igualmente, es altamente consensual considerar que se proyecta como uno de los tópicos políticos ineludibles para el presente siglo XXI, transformándose así en un aspecto relevante dentro del estudio y análisis del pensamiento político contemporáneo.

Este es un fenómeno interesante si tomamos en consideración que su discusión política se ha estructurado sobre la idea de *crisis ambiental*, que es de origen relativamente reciente en el campo de las ideas.² Por cierto, lo

1. Si bien es cierto que el tema del «calentamiento global» últimamente viene adquiriendo fuerte presencia mediática, donde destacan los esfuerzos desplegados por Al Gore, con el lanzamiento mundial de su libro y documental *Una verdad inconveniente* (Gore, 2007), como ejemplo del papel crecientemente estructurante de la agenda política mundial que ha adquirido la protección del medio ambiente, se deben recordar las dos cumbres mundiales sobre Medio Ambiente y Desarrollo que hasta el momento se han efectuado. La primera, realizada en Río de Janeiro en 1992 y popularizada como «Encuentro de Río», señaló que el tema de la protección del medio ambiente estaba plenamente instalado en la agenda política internacional, ya que fue capaz de movilizar a gran parte de los jefes de Estado del planeta tras acuerdos plasmados en documentos como la «Declaración de medio ambiente y desarrollo», la «Agenda 21» y la «Declaración de principios sobre los bosques». La segunda reunión fue conocida como «Cumbre de la Tierra», y se realizó en el 2002 en Johannesburgo, Sudáfrica, donde representantes oficiales y jefes de Estado de 190 países se dieron cita para analizar los avances de los objetivos definidos en 1992 y renovar el compromiso político para la protección del medio ambiente. Cada uno de estos foros reunió a más de cien jefes de Estado junto a miles de delegados oficiales y oficiosos (ONG ambientalistas y grupos ecologista, entre otros) y su preparación implicó más de dos años para cada uno (Brown, 1993: 23; Fort, 2006: 75, 80).

2. Con la idea de *crisis ambiental* se quiere expresar el paradójico fenómeno de que el propio crecimiento económico, junto al elevado nivel de desarrollo y estándar de vida alcanzado por la civilización surgida tras la Revolución Industrial (donde el actual Primer Mundo es su ejemplo arquetípico), ha creado problemas de carácter ecológico y ambiental de tan enorme magnitud, como la contaminación, la pérdida de la biodiversidad, el calentamiento o cambio climático, el agotamiento de los recursos naturales, la destrucción de la capa de ozono, y la llamada explosión demográfica, que se puso en riesgo, por primera vez en la historia, la continuidad de la vida del ser humano en el planeta, así como el proceso de la vida del planeta mismo. Esta idea irrumpe en el espacio público fundamentalmente a fines de los años sesenta y comienzos de los setenta del siglo XX; destacan hitos tales como la celebración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el medio ambiente en Estocolmo en 1972; la publicación del informe del Club de Roma, *Los límites del crecimiento*, también en 1972; o la masiva celebración del Día de la Tierra en los Estados Unidos en 1970. Sin embargo, si consideramos el tiempo entre la celebración de la Conferencia de Estocolmo de 1972 hasta el Encuentro de Río en 1992, apenas transcurrieron veinte años, por cierto mediados por aportes tales como el que realizó la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo de la ONU con su publicación en 1987 del informe *Nuestro futuro común*, donde se definió el término desarrollo sostenible o sustentable, tal como se ha divulgado en América Latina (Estenssoro, 2006).

anterior no significa que las discrepancias y polémicas respecto de cómo entender y enfrentar la crisis ambiental y/o proteger el medio ambiente hayan desaparecido, entre otras razones, porque se alude a un «fenómeno socialmente provocado» (Garrido, 2000: 304) y, por lo tanto, su solución también deberá ser socialmente provocada, transformándose así en un problema político por definición. Vale decir, preguntas sobre ¿cómo y por qué se ha llegado a esta situación?, ¿cuáles son las responsabilidades sociales y políticas al respecto?, ¿cómo se puede revertir?, ¿qué tipo de cambios (sociales, económicos, culturales, políticos, filosóficos, religiosos) son necesarios para salir de esta situación?, entre otras, son las que estructuran el debate político en torno al medio ambiente y sus respuestas indudablemente estarán mediadas por consideraciones ideológicas.³ Como bien destaca Steven Yearly, «mientras la amenaza ecológica es algo físico, los desafíos medioambientales toman una forma ideológica [...] La conciencia medioambiental no se origina porque hay problemas ecológicos [...]; fuerzas sociales y políticas han jugado un importante rol en preparar los caminos y moldear las respuestas para los asuntos ecológicos» (Yearly, 1997: 505).

De aquí entonces, la actual polémica política que surge en torno al medio ambiente se refiere a la necesidad de proteger y preservar un ambiente sano para la humanidad y sus generaciones futuras, alcanzar un «desarrollo sustentable», o mantener el equilibrio ecológico del planeta a fin de que no se afecten las posibilidades de sostener la vida en él. Éstas son ideas que gozan de amplia aceptación y, hoy en día, es perfectamente posible entender como ambientalista, en un sentido amplio, a todo aquel planteamiento que haga suyo el problema de superar la crisis ambiental, ya provenga de las tradiciones de izquierdas, derechas, o del centro político, o que se definan como parte de los nuevos movimientos sociales alternativos, tales como el movimiento ambientalista y/o ecologista.⁴

3. Entendemos a la ideología en un sentido positivo y de acuerdo al planteamiento de Mario Bunge, cuando señala que «quienquiera que esté íntimamente interesado en la política no puede prescindir de alguna ideología [...] Ni siquiera la cultura más ilustrada puede abstenerse de ella, porque una ideología es una manera de percibir y evaluar los hechos, y por consiguiente cumple un papel en nuestras elecciones y acciones sociales. Así, en vez de ser ajena a la realidad social, la ideología es parte de ella» (Bunge, 1999: 272). O, como plantea Andrew Dobson, «el panorama político siempre ha sido complejo, y nosotros lo desenmarañamos usando (a veces sin saberlo) los mapas que nos proporcionan las ideologías políticas», lo que implica que «la misma información política será interpretada de modo diferente por los socialistas y liberales o por los conservadores. Asimismo, las diferentes ideologías nos proporcionan diferentes indicaciones acerca de cómo debería ser la vida social, política y económica» (Dobson, 1997: 12).

4. Entiendo por movimiento ambientalista y/o ecologista alternativo aquel que hace suyo el tema de la *crisis ambiental* como tal y postula cambios de orden político, social, cultural y económico para revertir la situación. En este sentido, sería parte de lo que Manuel Castell denomina genéricamente como movimientos contraculturales (junto al pacifis-

Por el contrario, lo que en gran medida explica la vitalidad política de este tema es la existencia de distintas visiones político-ideológicas en juego, que finalmente reflejan el complejo enfrentamiento de intereses y luchas de poder que surgen respecto de lo que se considera un buen y correcto funcionamiento de la sociedad, o sociedad deseable, por parte de los distintos grupos, clases y/o sectores sociales que la componen.

Una buena forma de ejemplificar este planteamiento es el caso chileno, particularmente a raíz de los cambios políticos que surgen con el inicio de la década de los noventa del siglo xx y tras el término del régimen militar que interrumpió por casi 17 años la vida político-democrática del país. En los años noventa, de manera creciente la temática medioambiental comenzó a adquirir relevancia, ya sea como política pública permanente y sistemática por parte de las autoridades del Estado, como campo destacado del espacio de discusión político e ideológico nacional, y/o como creciente preocupación ciudadana, dando como resultado que la cuestión de la protección del medio ambiente será recogida ampliamente, no sólo por el vital movimiento ambientalista emergente, sino que por todo el sistema político de la época.⁵

mo, feminismo, movimientos por la promoción de los derechos civiles, libertades sexuales y otros) que surgieron en la década de los sesenta y setenta del siglo xx, principalmente en los Estados Unidos y Europa occidental. Su caracterización como movimientos contraculturales se refiere al «intento deliberado de vivir de acuerdo a normas diferentes y hasta cierto punto contradictorias, de las aplicadas institucionalmente por la sociedad, y de oponerse a esas instituciones basándose en principios y creencias alternativos» (Castell, 1998: 140-1). Igualmente, de acuerdo con Claus Offe, desde el punto de vista político e ideológico, lo «alternativo» se referirá a que los integrantes de estos movimientos no se sentirán plenamente identificados con los códigos políticos preexistentes o tradicionales tales como, derecha-izquierda, liberal-conservador, socialista-capitalista; así como, con los códigos socioeconómicos correspondientes: clase obrera-clase capitalista, pobre-adinerado, urbanos-rurales, etc. Por el contrario, los elementos que le otorgan identidad provendrán de los planteamientos propios de los movimientos específicos que integran, por ejemplo, el sexo, lugar de origen, o los problemas relacionados directamente con la cuestión de la *crisis ambiental*. Además, su accionar como actores políticos buscará recurrir a las movilizaciones de grandes masas de gente y sus protestas se orientarán hacia la captura de la opinión pública tratando de «atraer su atención con métodos legales [...] aunque no convencionales». También se concebirían a sí mismos como «una alianza de veto, *ad hoc*, y a menudo monotemática (más que un grupo integrado organizativamente y ni siquiera ideológicamente), que deja un amplio espacio para una amplia diversidad de legitimaciones y creencias entre los que protestan» (Offe, 1988: 177-80). De aquí entonces, se puede considerar al movimiento ambientalista chileno de los años noventa como una expresión algo más tardía del movimiento ambientalista, que desde fines de la década de los sesenta en adelante surgió en las sociedades capitalistas occidentales altamente industrializadas.

5. El espacio político de los años noventa queda muy bien reflejado en las elecciones presidenciales de 1993 y 1999. En ambas elecciones se presentaron seis candidatos. En 1993, el conglomerado de centro-izquierda Concertación de Partidos por la Democracia (la Concertación), sustentada por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), el Partido Por la Democracia (PPD), el Partido Socialista (PS) y el Partido Radical-Socialdemócrata (PRSD), ganaron con su abanderado Eduardo Frei Ruiz-Tagle (PDC), con el 57,9% de la votación;

Como un ejemplo de esta afirmación, en este artículo se busca destacar, entre otras razones por su consistencia teórico-ideológica, los argumentos de las corrientes de pensamiento de matriz liberal y defensoras del modelo económico de libre mercado que se había impuesto en el país durante el régimen militar y que se popularizó como «modelo neoliberal chileno».⁶ Estas serán las corrientes de pensamiento que identificarán principalmente (si bien no únicamente) al mundo de los grandes empresarios y a los partidos que componen la derecha del sistema político de esos años y que buscarán no sólo conservar y preservar este modelo económico de libre mercado, sino además profundizarlo y perfeccionarlo en su propia lógica.

el conglomerado de derecha Alianza Democrática (la Alianza), conformada por los partidos Renovación Nacional (RN) y Unión Demócrata Independiente (UDI), con su abanderado Arturo Alessandri Bessa, obtuvo el 24,4% de la votación; José Piñera Echenique, independiente de derecha, obtuvo el 6,2%; el candidato de los grupos ambientalistas y alternativos, Manfred Max Neef, obtuvo el 5,55% de la votación; el conglomerado de la izquierda extraparlamentaria, Movimiento de Izquierda Allendista (MIDA), cuyos principales partidos eran el Partido Comunista de Chile (PCCH) y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), con su abanderado, el sacerdote Eugenio Pizarro, obtuvo el 4,7% de la votación; el partido Humanista, también de izquierda y sin representación en el Congreso, con el candidato Cristián Reitze, obtuvo el 1,17%. En las elecciones de 1999, en su primera vuelta, la Concertación con su candidato Ricardo Lagos (PPD), obtuvo el 47,9% de los votos; Joaquín Lavín, candidato de Alianza, el 47,5%; Gladys Marín, de la alianza de izquierda sustentada en el Partido Comunista y el MIR, el 3,2%; Tomas Hirsch, del Partido Humanista de izquierda alternativa, el 0,5%; Sara Larraín, por el movimiento ambientalista, el 0,4%; y Arturo Frei Bolívar, independiente de derecha, el 0,38% (www.elecciones.gov.cl/SitioHistorico/indexhistorico.htm).

6. El régimen militar instalado a partir de septiembre de 1973, entre otras medidas, transformó radicalmente las características de un modelo económico que tradicionalmente había sido dirigido con fuerte participación del Estado, por otro de libre mercado. Vale decir, por modelo neoliberal chileno, se alude a la experiencia de «transición desde una economía muy centralizada a una economía de libre mercado» que dará «la máxima preeminencia al sector privado como motor del desarrollo económico», convirtiéndolo así en su piedra angular. Este proceso pasó por dos etapas principales: la primera, 1973 a 1982, se caracterizó porque el régimen político-militar «garantizó la propiedad privada de los medios de producción, el disciplinamiento del sector laboral y la desarticulación de las organizaciones sindicales, la liberalización de los mercados, la eliminación de los controles de precios, de las regulaciones de los mercados de capitales y del comercio exterior, y el retiro del Estado de su acción intervencionista durante décadas». Sin embargo, y principalmente a raíz de las políticas monetarias y financieras aplicadas, los resultados llevaron a que en 1982 se produjera una crisis del sector privado, incluido el financiero (quiebras e insolvencia de bancos y empresas), cuando cambiaron las favorables condiciones internacionales que habían facilitado el endeudamiento. Esto llevó al régimen militar a introducir rectificaciones en las políticas macroeconómicas específicas, que lograron consolidar el modelo neoliberal. «El modelo empresarial que se gestó entonces tuvo su núcleo en empresas productivas que se consolidaron financieramente y que se beneficiaron de una política macroeconómica que privilegió el crecimiento de los sectores transables, principalmente los exportadores», sin olvidar que fundamentalmente las exportaciones chilenas son bienes primarios y/o recursos naturales (Muñoz Gomá, 1995: 26-7, 46-7).

Para evaluar este fenómeno, por una parte vamos a recurrir a argumentos teóricos recogidos de publicaciones del Centro de Estudios Públicos (CEP) y del Instituto Libertad y Desarrollo (LYD). Ambos centros, en estos años, expresan el ideario liberal (filosófico, político y económico), así como argumentan sobre las virtudes de un modelo económico de libre mercado frente a las corrientes de pensamiento que en la misma época enfatizan el rol interventor y regulador del Estado para hacerse cargo del tema ambiental. Por otra parte, analizaremos parte del discurso público, expresado por los medios de prensa, de actores sociopolíticos que defienden el pensamiento de libre mercado.

El pensamiento del Centro de Estudios Públicos y del Instituto Libertad y Desarrollo

En los años noventa, el Centro de Estudios Públicos (CEP) y el Instituto Libertad y Desarrollo (LYD) se hacen cargo plenamente del tema de la protección del medio ambiente, asumiendo que se trata de una nueva e ineludible preocupación de la sociedad contemporánea y a la cual se le debe dar respuesta. Por ejemplo, el director del CEP, Arturo Fontaine, señalaba:

La preocupación por el medio ambiente se está transformando en el nuevo horizonte de la praxis humana. Sus efectos se hacen sentir tanto en el comportamiento individual y privado como en las decisiones empresariales, en las políticas de gobierno y de los organismos internacionales. El tema tiene, naturalmente, dimensiones propiamente científicas y ecológicas, pero también económicas y políticas, filosóficas y jurídicas. Más que un tema especial es un trasfondo en función del cual surgen nuevos objetivos y actitudes (Fontaine, 1994: 52).

E, igualmente, en LYD se decía:

Todos queremos dejar algún legado a nuestros hijos: educación, bienestar, riqueza, etc. Para lograr estos objetivos es imprescindible contar con un medio ambiente adecuado para ello. Es por esto que debemos considerar como nuestro legado a generaciones futuras, un medio ambiente limpio, sano y seguro. Donde se puedan desarrollar actividades en forma libre (LYD, 1997: 3).

Su distinción respecto de otras corrientes de pensamiento filosófico-políticas, se refleja al momento de definir los principios que debían estructurar el método por el cual se debía alcanzar la preservación de un medio ambiente sano y limpio para las actuales y futuras generaciones. En este sentido, se destaca la defensa del libre mercado y los derechos de propiedad privada.

Al respecto, la revista del CEP publica tempranamente trabajos y experiencias (principalmente estadounidenses) tendientes a demostrar que es el mercado libre quien mejor protege el medio ambiente. Por ejemplo, en 1989 destaca el artículo del economista Wallace E. Oates, «El mercado como agente de la descontaminación ambiental»,⁷ donde se explicaba un nuevo pensamiento económico aplicado por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA según sus siglas en inglés) sobre la base de la experiencia desarrollada en el Estado de Maryland. Se proponía «abandonar el complicado y costoso sistema de reglamentar y fiscalizar el manejo de la contaminación del aire y conseguir el apoyo de los incentivos económicos para proteger el medio ambiente» (Oates, 1989: 148). Este planteamiento se realizaba en abierta crítica a lo que se consideraba un criterio económico tradicional, sustentado en el pensamiento de Cecil Pigou,⁸ para enfrentar los problemas de raíz medioambiental. Al respecto, Pigou entendería que los problemas que afectan al medio ambiente por parte de la actividad productiva son fallas del mercado y externalidades de la actividad económica que deben ser resueltas por la intervención correctiva o regulatoria del Estado, como por ejemplo a través la aplicación de impuestos. Por el contrario, Oates argumenta que es más eficiente, como medio para controlar efectos como la contaminación generada por la actividad productiva e industrial, crear un mercado de bonos de derecho a contaminar transables, según lo demostraba el *Sistema de Intercambio Controlado* desarrollado por los economistas de la EPA, con sus tres elementos centrales: Burbuja, Compensaciones y Banca. Sistema que se complementaba con la experiencia desarrollada en Maryland al crear los Certificados de Reducción de Emisiones (CRE), que eran títulos posibles de transar en el mercado y que facilitaban la transferencia de los derechos a contaminar:

Bajo la disposición de Burbuja las fuentes de contaminación existentes son obligadas a transar emanaciones crecientes en un lugar por emanaciones reducidas del mismo contaminante en un punto cercano, con el fin de permitir ahorro de costos al concentrar las actividades descontaminantes donde resulte más económico hacerlo. De manera similar, las Compensaciones permiten un progreso económico en áreas en que los

7. Publicado por primera vez en inglés en noviembre de 1980.

8. Arthur Cecil Pigou (1877-1959), economista inglés discípulo de Marshall y profesor de Keynes en Cambridge, es considerado el fundador de la Economía del Bienestar, además de establecer la distinción entre costes marginales privados y sociales y abogar por la intervención del Estado mediante subsidios e impuestos para corregir las fallas del mercado e internalizar las externalidades. En este sentido, se puede considerar precursor del movimiento ambientalista al argumentar que «las externalidades generadas por la contaminación crean un costo social que debe ser tratado por el gobierno central a través de impuestos, recompensas y regulaciones» (Covarrubias, 2005: 204).

contaminantes exceden las normas nacionales [...] dando lugar a que nuevas firmas, u otras ya existentes que quieran expandirse, adquieran esos 'derechos a contaminar' en la forma de reducir más que compensatoriamente las eliminaciones de residuos provocadas por fuentes de contaminación existentes en la zona [...] con técnicas de la Banca, las firmas pueden voluntariamente reducir sus emanaciones en mayor volumen que las cantidades prescritas; estas 'reducciones de exceso' son mantenidas en reserva o 'depositadas' por la firma para uso futuro o venta a otra fuente. [Lo que se busca explicar es que] un sistema de derechos a contaminar el aire de carácter negociable tiene importantes ventajas sobre un sistema de multas y es [...] claramente la alternativa mejor (Oates, 1989: 150-1).

En 1992 aparecerá otro artículo muy ilustrativo, perteneciente a la economista de la Universidad de Montana, Terry Anderson: «El proceso de mercado y las amenidades del medio ambiente», que argumentaba en este mismo sentido:

Ningún otro campo de la economía, con la posible excepción de la organización industrial, se ha centrado tanto en las deficiencias del mercado y en las implicaciones de éstas, como lo ha hecho el estudio económico de los recursos naturales [...] En general, los economistas dedicados al estudio de los recursos se han centrado en los problemas de las externalidades y los bienes públicos. En consecuencia, luego se proponen soluciones que requieren de la intervención estatal y se examinan los impuestos, subsidios y normas que mejorarán la eficiencia [...] En general, la mayor parte de los argumentos sobre las deficiencias del mercado se centran en la discrepancia entre las tasas de descuento privadas y sociales o entre los precios sociales y privados. Siguiendo la tradición pigouviana los economistas han tendido a considerar las externalidades como casos generalizados de deficiencia del mercado que requieren la intervención gubernamental [...] Desde esta perspectiva, ha resultado fácil justificar las intervenciones gubernamentales en lo que se refiere a la asignación de casi todos los recursos naturales, incluyendo la tierra, el aire, la energía, la madera, el agua y la agricultura. Desgraciadamente el análisis pigouviano contiene un sesgo implícito hacia las soluciones intervencionistas para las externalidades en forma de impuestos, subsidios, normas y prohibiciones, ya que sugiere que las externalidades requieren de una acción gubernamental «correctiva» (Anderson, 1992: 148-50).

La alternativa era la propuesta del economista Steven Cheung, que consideraba que el análisis pigouviano había fomentado el intervencionismo de la burocracia estatal entorpeciendo la libre transacción de los agentes del mercado y no permitiendo finalmente la solución del problema. Por el contrario, Cheung proponía potenciar la libre iniciativa privada y empresarial, así como

la resolución contractual, como el medio más eficiente para la solución de los problemas relacionados al medio ambiente:

La asignación de recursos se encuentra determinada por la estructura de los derechos de propiedad y por el costo de especificar, medir y aplicar términos contractuales [...] para muchos problemas ambientales pueden surgir, y de hecho surgen, soluciones voluntarias, contractuales. Cuando esto no sucede, puede culparse del fracaso a los costos de transacción. Dichos costos pueden no ser simplemente aquellos asociados con las transacciones corrientes del mercado, sino que pueden ser el resultado de acciones gubernamentales destinadas a corregir la supuesta deficiencia del mercado [...] El profesor Cheung ha expresado que conviene descartar el concepto de externalidades a favor de un análisis contractual.

El cambio de perspectiva a través del análisis de contratación no constituye una forma redundante de tratar la misma clase de problemas, ya que este cambio de perspectiva conduce a interrogantes [...] diferentes. ¿Por qué no existen contratos de mercado para ciertos efectos de algunas acciones? ¿Debido a la ausencia de derechos exclusivos o debido a que los costos de transacción son prohibitivos? ¿Por qué no existen derechos exclusivos para ciertas acciones? ¿Debido a las instituciones legales o debido a que los costos de supervisión resultan prohibitivos?

Por cierto existen pruebas suficientes de que el enfoque de las externalidades propuesto por Pigou no nos ha hecho avanzar mucho en lo referido a la comprensión de la asignación de los recursos naturales. Básicamente ha proporcionado argumentos a favor de la intervención gubernamental. Por otra parte, el enfoque de costos de transacción de los derechos de propiedad que propone Cheung nos ayuda a identificar los márgenes relevantes para decidir respecto de la asignación de recursos naturales. Si observamos el proceso real de mercado, por ejemplo el proceso contractual, descubriremos con frecuencia que los efectos externos pueden negarse a través de un contrato (Anderson, 1992: 151-5, 170).

En esta misma línea de pensamiento también destacan las reflexiones de Arturo Fontaine Talavera al señalar, desde la tradición ética liberal, que la solución a los problemas relativos a la protección del medio ambiente se debían enfrentar definiendo claramente los derechos y responsabilidades individuales, particularmente el derecho de propiedad:

La definición de los derechos es un modo de hacer a los individuos responsables de sus actos y decisiones. En otras palabras, a través de los derechos se establecen ciertos límites en virtud de los cuales las personas sobrellevan las consecuencias de sus actos y decisiones [...] La definición de derechos de propiedad es también un conjunto de reglas que encauzan los efectos de la acción humana de modo que recaigan sobre sus responsables. La falta de propiedad privada dispersa los resultados de los

actos de las personas y hace imposible vincularlos con quienes los realizaron [...] Los 'artificios' de la propiedad y el mercado son mecanismos naturales de adaptación a la escasez. La idea de que el mercado es un orden espontáneo generado por la especie ha sido destacada por Hayek, con el fin de oponerla a la noción de un orden diseñado y manufacturado por alguien en particular o grupo iluminado. A través del mercado la especie ha generado incentivos que, por una parte, racionan los bienes, y, por otra, la inducen a reproducir o a crear sustitutos. La especie humana ha logrado reproducirse y multiplicarse como lo ha hecho, es decir, ha logrado sostener un acelerado crecimiento de la población, gracias a su capacidad para reproducir y multiplicar a su vez los medios requeridos para su vida (Fontaine, 1994: 50-2).

Además, como la raíz de la problemática medioambiental radicaba, finalmente, en el hecho de que los bienes que antes se consideraban libres, ahora se habían vuelto escasos y, como todo bien escaso, su transacción se resuelve por medio del mercado, resultaba obligatorio su valorización económica:

El problema ecológico de hoy, en su dimensión pública, no es una situación enteramente inédita. En el fondo, lo que está sucediendo es que la especie humana comienza a sentir la presión de la escasez en áreas nuevas: fundamentalmente, el aire y el agua y, consecuentemente, la amenaza de extinción de especies vivas. Y empiezan a surgir restricciones y costos. Esto produce tanta sorpresa y resistencia como la que ha de haberles producido a los cazadores que vieron reducidos sus territorios por la agricultura. Se calcula que en esa época cien millas cuadradas permitían la subsistencia de aproximadamente 25 cazadores y recolectores. La introducción de la propiedad privada de la tierra y la agricultura les impuso costos, pero permitió un rendimiento inmensamente superior de esa tierra (cerca de cien veces mayor) [...] Como el valor de un bien está ligado a su escasez, al evaluar el daño ambiental hay que considerar si es o no irreversible, por ejemplo, si la explotación acarrea o no la extinción de una especie muy apreciada, la destrucción de un lugar natural de excepcional belleza, o de selvas que, como la amazónica, son de importancia ecológica, puesto que inciden en la mantención de las condiciones climáticas del planeta y no pueden ser recreadas a voluntad. ¿Cuánto vale, por ejemplo, la preservación del último alerce?. Si la explotación del recurso es irreversible, los beneficios de su conservación se pierden para siempre. Ello representa un sacrificio irreparable de calidad de vida. En general, los economistas adoptan una actitud cautelosa y conservadora ante proyectos de desarrollo que importan daños ecológicos irreparables (Fontaine, 1994: 53-7).

Lo interesante del planteamiento de Fontaine, es que destacaba que esta valorización del medio ambiente no dejaba de ser un desafío para la teoría

económica dado que, por tratarse de una preocupación relativamente nueva de los individuos, estos desconocían los reales efectos que producía la actividad humana sobre la ecología del planeta. Si se desconocen estos efectos, si se desconoce cuán escaso es un bien, cuán recuperable o irrecuperable es, ¿cómo entonces se puede valorizar? Ésta es la pregunta que Fontaine dejaba implícita y con ella apuntaba a dos objetivos: por una parte señalar que era necesario aumentar el conocimiento científico (léase objetivo) respecto de la acción humana sobre el medio ambiente; y, por otra parte, destacar que una discusión sobre bases no científicas conducía a posturas alarmistas e intolerantes:

Pero el problema mayor, creo, es la ignorancia que tenemos, en general, acerca de los efectos ecológicos de la actividad humana en el planeta. En verdad, no parece haber certezas científicas ni suficiente experiencia acumulada necesarias, por ejemplo, para determinar el grado en que el medio ambiente natural es requerido por el sistema económico para sustentar el desarrollo. La ponderación del daño o perjuicio ambiental es incierta [...] es necesario aumentar el conocimiento del ecosistema para poder perfeccionar la evaluación del daño ecológico. Mientras tanto, se está expuesto a cometer errores mayúsculos en un sentido y otro. Buena parte del tono alarmista e intolerante de muchos planteamientos, así como de las discrepancias, se explica por la incertidumbre que hay respecto de estas materias (Fontaine, 1994: 60).

En LYD, también se desarrollará una línea de argumentación que planteaba que el modo correcto de enfrentar la problemática ambiental era por medio de la acción del mercado libre y la propiedad privada, en abierta contraposición a las tesis que estarían por enfatizar la labor reguladora e interventora del Estado en estas materias. Por ejemplo, en *Ecología de vanguardia. Una agenda para el futuro* (1992), y que es la traducción de un estudio realizado por el National Center for Policy Analysis (NCPA),⁹ LYD explicaba que con su publicación buscaba contribuir al debate medioambiental del país, demostrando lo «equivocado» de las posturas que insistían en soluciones tanto de carácter «socialista», que con su impronta «dirigista» y «estatista» sólo fomentaban la imposición de más controles y restricciones a la libertad individual, así como las de carácter «ecologista», ya que se trataría una nueva ideología popular que al margen de los hechos objetivos y científicos, buscaba (al igual que el socialismo) terminar con el capitalismo y la libre empresa. Carlos Cáceres, en el prólogo de esta obra, planteaba:

9. Es la traducción que LYD realizó de la obra *Progressive Environmentalism: A Pro-human, Pro-Science, Pro-Free Enterprise. Agenda for Change*, publicada por el National Center for Policy Analysis, presidido por el economista John Goodmann.

Si bien el capitalismo y la economía de mercado atraviesan por «un período de gloria» como resultado del colapso de los socialismos reales y el consiguiente desprestigio del socialismo marxista, los sistemas de economía libre enfrentan una serie de presiones nuevas en el campo de las ideas y de las soluciones a los problemas públicos.

Entre ellos, una percepción de los problemas del medio ambiente que, basada en un diagnóstico equivocado, promueve soluciones dirigistas, estatistas, que fomentan la imposición de más controles y restricciones a la libertad individual. Todo ello en definitiva aumenta el poder de los gobiernos, exige crecientes recursos públicos y sin que necesariamente contribuya a mejorar las condiciones del medio ambiente.

Es más, se está creando una ideología popular ecologista que surge y prospera al margen de los datos y hechos objetivos. Así, el «credo» que se promueve enseña que el espíritu de lucro del capitalismo lleva a niveles crecientes de consumo que terminarán por agotar los recursos naturales y crea grados de contaminación que ponen en peligro la supervivencia del planeta: el hombre es el gran enemigo del ambiente y sus instrumentos de destrucción son la ciencia y la tecnología (LYD, 1992: 3).

Por el contrario, con el estudio de la NCPA se buscaba demostrar,

en forma simple y didáctica, accesible a un público variado y diverso, la forma cómo una ecología de mercado puede ofrecer alternativas más efectivas y menos costosas a los problemas del medio ambiente; y demuestra cómo las instituciones propias de la economía de mercado, los derechos de propiedad, los mercados libres, un sistema de precios y la responsabilidad individual son los incentivos más eficientes para mejorar la calidad ambiental (LYD, 1992: 4).

Entre otros argumentos, se señalaba la opinión del economista Mikhail Bernstam, que destacaba al libre mercado como el mejor instrumento de protección al medio ambiente por el hecho que la siempre creciente lucha por reducir costos implicaba la constante búsqueda de la disminución de los recursos a utilizar, la implementación de nuevas fuentes de energía más eficientes y menos contaminantes, así como la permanente búsqueda de nuevas tecnologías que disminuyeran el impacto ambiental del proceso productivo. De esta forma, operaría una «mano ecológica invisible del mercado», ya que la búsqueda del propio beneficio redundaría de manera natural en una protección del medio ambiente:

En las economías de mercado, opera una ‘mano ecológica invisible’: la competencia por reducir costos provoca una disminución en la utilización de recursos y en los niveles de contaminación. Por ejemplo, en los años sesenta, se requería de 164 libras de aluminio para fabricar mil latas

de bebidas gaseosas. Hoy en día se requiere de sólo 35 libras para efectuar la misma producción. Bernstam ha acumulado una gran cantidad de estadísticas que indican que los países en desarrollo no pueden seguir creciendo a menos que minimicen la utilización de sus recursos. Esto, a su vez, ayuda a mejorar el medio ambiente (LYD, 1992: 18).

Posteriormente, en la publicación *Ecología de mercado*, donde se daba cuenta de un trabajo realizado con empresas chilenas que utilizaba como modelo el estudio de la NCPA mencionado a fin de demostrar como operaba el principio de la «mano ecológica invisible del mercado», nuevamente se señalaba que la preocupación ciudadana por el medio ambiente era un fenómeno propio de la cultura contemporánea debido, por una parte, al «deterioro ambiental mismo, que cada día es más visible para la población», y por otra, al «incremento del nivel cultural de los sectores medios y altos (gracias a su mayor bienestar económico, producto del desarrollo general del país), que ha hecho aumentar su exigencia en relación con componentes más sofisticados de la calidad de vida». Además, esta situación se habría visto reforzada por el proceso de la globalización que había provocado la «transmisión de la experiencia de los países más desarrollados» a países como Chile (Larraín y otros, 1995: 10-1). La idea central que se defiende es que si el objetivo del desarrollo es mejorar la calidad de vida, y en la actualidad el cuidado del medio ambiente se ha internalizado como un componente fundamental de ésta, entonces todos los aspectos referidos a su protección y mejoramiento son objetivos propios del desarrollo. Y la mejor protección del medio ambiente se consigue por medio del libre funcionamiento del mercado, donde la fijación de precios y la definición de los derechos de propiedad sobre los «bienes ambientales» son determinantes:

El desconocimiento de las relaciones de producción —es decir, la relación exacta entre todos los insumos que necesita un sistema para generar un producto determinado— es evidente en el caso ambiental [...] Pero el sólo desconocimiento de las relaciones de producción no implica necesariamente que el mercado no pueda solucionar en forma adecuada el problema de asignación de recursos [...] el problema de fondo en la asignación adecuada de los recursos ambientales radica en el desconocimiento de su precio de mercado.

El precio es la relación en que un bien o un servicio se cambian por otros. Esta relación está determinada por dos factores: la utilidad y la escasez relativa de los bienes y servicios. Es decir, para tener un precio, un bien debe ser económico: escaso y útil a la vez [...] Pero para tener un precio se requiere, además de escasez y utilidad, de intercambio, porque un precio surge sólo cuando efectivamente se intercambian los bienes [...] para que exista intercambio debe haber propiedad sobre los bienes y servicios. Si no tienen propiedad sobre los bienes que intercambian,

las personas no perciben, al negociar el precio, ningún efecto sobre su situación, con lo que el precio mismo deja de tener sentido [...] En el caso del medio ambiente, muchos de sus componentes no tienen precio, y no es porque no sean útiles o porque no sean escasos (¡qué más escaso y útil que el aire puro!), sino porque los derechos de propiedad no están claramente definidos [...] En síntesis, la inexistencia de precios, producto principalmente de la indefinición de los derechos de propiedad, producirá una sobreexplotación de los recursos, con las consecuentes externalidades negativas para su sector (Larraín y otros, 1995: 14-6).

Y si bien se podía dar el caso de que el mercado no funcionara «ecológicamente», producto de problemas como, por ejemplo, la «inexistencia de precios», esto ocurriría precisamente porque no se habían generado todas las condiciones necesarias para que operara el mercado libre. Luego, la solución pasaba por generar estas condiciones y no por los intentos de regulación e intervención por parte del Estado:

Reconociendo que sin alguna intervención el mercado no es capaz de solucionar muchos problemas ambientales, un examen en profundidad del tema nos hace plantear que la respuesta adecuada no es la regulación indiscriminada —por la vía de prohibiciones y restricciones— que habitualmente se propugna. Por el contrario, una solución más eficiente, en términos de asignación de recursos e incluso de objetivos ambientales, se puede lograr a través de la definición de derechos de propiedad donde ella no existe. Ello junto a un mercado competitivo, abierto a la competencia internacional y con empresas en las cuales sus ejecutivos y dueños responden por sus decisiones permiten un mayor cuidado del medio ambiente en un proceso de crecimiento económico (Larraín y otros, 1995: 17).

Igualmente, podemos citar un estudio del Programa del Medio Ambiente de este Instituto donde se señalaba que:

Existe una relación directa y positiva entre las economías de mercado modernas y la existencia de un medio ambiente limpio, sano y seguro [...] Los mercados premian la eficiencia, que es buena para el medio ambiente, minimizando el daño producido por acciones irresponsables y poco inteligentes. En los mercados, los éxitos se promueven por medio de ejemplos, y como los costos no están subsidiados, sino que son soportados completamente por los privados, las acciones que han fracasado son pocas y de corta duración. Debemos trabajar entonces para eliminar las regulaciones y la intervención estatal en las políticas de conservación de los recursos naturales. Los mercados, no las obligaciones establecidas por la autoridad, reflejan más fielmente qué es lo que la gente realmente valora y aquello que desea para su medio ambiente (LYD, 1997: 3).

La defensa del pensamiento de libre mercado en los medios de prensa

Los medios de prensa de la época que se identificarán con el ideario del libre mercado se transforman en una buena fuente para recoger esta forma de entender el tema.¹⁰ Por una parte, están las editoriales de estos medios y, por otra, el hecho de que reproducen ampliamente las opiniones de actores sociales, tales como los representantes de los grandes gremios empresariales, y también de miembros del mundo político (vinculados principalmente a la derecha del sistema), que serán claros defensores del modelo de libre mercado, en medio de un intenso debate público sobre cómo se debía enfrentar en el país la solución a los problemas relativos a la protección del medio ambiente.¹¹

Por ejemplo, en 1992 el senador de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Eugenio Cantuarias, señalaba:

En forma indebida se ha querido acusar a los empresarios, a un modelo de desarrollo, y a determinadas corrientes políticas de promover, como una cuestión de principios, el libertinaje en estas materias [se refiere a materias relativas a la protección del medio ambiente]. La verdad es que quienes impulsamos la economía social de mercado, fundada en la libre iniciativa, por ser el modelo de desarrollo más exitoso para solucionar los problemas de las personas, no sólo hemos propuesto que se apliquen las normas existentes sobre el particular, sino que además somos partidarios de regulaciones eficaces que impliquen lograr un equilibrio entre crecimiento económico y protección ambiental. Aun más. Hemos acogido los principios rectores del desarrollo sustentable, por cuanto su aplicación bien entendida garantiza la renovación de los recursos naturales y asegura la preservación de la naturaleza (*El Mercurio*, 10 de octubre de 1992: A2).

Esta misma defensa de una sociedad fundada en un «modelo social de mercado», que es otra forma de verbalizar la sociedad sustentada en un modelo económico de libre mercado, queda muy bien reflejada en la editorial, más genérica y no sólo referida al tema ambiental, que publicaba la revista *Qué Pasa* en 1992:

10. Estamos aludiendo particularmente a los principales consorcios de medio periodísticos de la prensa escrita en Chile: El Mercurio, donde destacamos los periódicos *El Mercurio* y *La Segunda*, y Copesa, donde destacamos la revista *Qué Pasa* y el diario *La Tercera*. Otros medios no pertenecientes a estas cadenas pero que utilizamos, dado que reflejan el ideario liberal-económico, entre otras razones, por estar dirigido al mundo financiero, empresarial y político, son *El Diario Financiero* y la revista *Capital*.

11. Un aspecto relevante de este debate se referirá a la sustentabilidad ambiental de importantes proyectos económico-productivos que se implementaban o se buscaba implementar en la época, y que enfrentó principalmente a empresarios, actores del sistema político tradicional, el Gobierno y el emergente movimiento ambientalista. Para profundizar, véase Camus y Hajek (1998), Aldunate (2001), Estenssoro (2006).

La experiencia reciente y el conocimiento por el mundo del tremendo fracaso de las economías socialistas, ha llegado a convertir en prueba evidente e indesmentible de que los pobres no tienen ninguna posibilidad de salir de su postrada condición a través de ese modelo económico y político [...] Resuelta esta primera cuestión, puede afirmarse que el modelo de economía libre o social de mercado es el más apropiado para alcanzar el desarrollo económico que permita, a su vez, aspirar a superar en forma definitiva y estable la pobreza [...] Los que creen de siempre en una economía social de mercado saben que no hay mejor camino para ser solidarios que ser eficientes en el camino del desarrollo, y que para ello se debe ser rigurosos y coherentes en la aplicación del modelo económico que ha probado hasta el cansancio ser el mejor camino hacia él. Incluso cuando se trata de aplicar sistemas de solidaridad social, lo primero que debe hacerse es ampliar lo más posible la acción de los privados en los procesos económicos y sociales. Ellos con su creatividad, sin duda, que serán más eficientes —y por lo mismo más solidarios— en la solución de los problemas y desafíos que enfrenta el país (Roberto Pulido, *Qué Pasa*, 19 de octubre de 1992: 11).

Criterios que se mantendrán durante todos estos años, como bien se ejemplifica en la siguiente editorial de la revista *Capital*, escrita en el año 2000 y referida específicamente al tema medioambiental:

Es bueno que el país advierta que no hay actividad humana que no afecte o no altere el medio ambiente. Es aun mejor que tome nota de que el desarrollo, lejos de ser enemigo de la calidad del entorno natural, como se pinta a menudo, al final es su gran aliado. Los aliados que más protegen la naturaleza son los más desarrollados, no los más pobres. Tratar las aguas servidas, mantener la atmósfera limpia, descontaminar los procesos industriales, conservar los santuarios de la naturaleza, son actividades que cuestan dinero. También sería positivo tomar nota en cuanto a que los grandes problemas ecológicos del país se generan, más que por culpa del funcionamiento del mercado, porque en realidad al mercado se le impide funcionar en áreas donde podría y debiera hacerlo [...] O creemos en una economía de empresa privada o no creemos (Héctor Soto, *Capital*, septiembre del 2000:12).

Por su parte, los representantes de los grandes gremios empresariales también defenderán esta forma de entender el problema, entre otras razones porque necesitaban «armonizar» los desafíos del desarrollo sustentable con la necesidad de responder adecuadamente a las exigencias medioambientales de los países desarrollados cuyos mercados eran importantes receptores de los productos de exportación chilenos, como bien destacaba en 1992 el entonces presidente de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), Hernán Briones:

El desafío de armonizar el desarrollo económico con un adecuado manejo del medio ambiente es un compromiso que todos debemos enfrentar con seriedad, pues no sólo se trata de un requisito indispensable para toda economía abierta al exterior, sino que además constituye nuestra responsabilidad con las futuras generaciones (*El Diario Financiero*, 2 de noviembre de 1992: 2).

Un período estimulante para la expresión de sus ideas, fue el momento en que se discutía en el país la promulgación de una ley que se hiciera cargo del tema y que finalmente se transformará en la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, o Ley núm. 19.300.¹² Por ejemplo, Jorge Prado, actuando como presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), señalaba a principios de 1993 sus serios reparos al proyecto de ley que el Ejecutivo había enviado al parlamento en septiembre de 1992, dado que consideraba que no contenía normas claras que aseguraran el derecho de propiedad y, por lo tanto, podía convertirse en un entorpecimiento para el desarrollo nacional:

Un elemento importante de reparo por parte de la SNA se relaciona con el hecho de que no existe un equilibrio entre los requerimientos de protección del medio ambiente con el irrestricto respeto de los derechos individuales establecidos en la Constitución vigente.

Sin embargo una de las mayores críticas apunta al hecho de que el proyecto «no contiene normas claras, objetivas y técnicas para el respeto del derecho de propiedad que eviten el entorpecimiento del desarrollo, reduzcan la intervención estatal e impidan la discrecionalidad funcionaria» [...] no reconoce a los valores que inspiran a la economía social de mercado, el importante rol que pueden jugar en la solución de los problemas del medio ambiente. Así destacó, que al extenderse los conceptos de propiedad y responsabilidad del proceso productivo de manera que incluyan las emisiones y los desechos «se conseguirá que las fuerzas del mercado contribuyan también a una efectiva protección del medio ambiente con claras ventajas económicas para quienes las realicen» (Prado, *El Mercurio*; 11 de enero de 1993: B1).

12. El marzo de 1994 se publicó esta Ley y tres años más tarde, en 1997, se dictó su reglamento con lo cual quedó plenamente aplicable. Los objetivos perseguidos fueron cuatro: 1) darle un contenido concreto y un desarrollo jurídico adecuado a la garantía constitucional que asegura a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación; 2) crear una institucionalidad que permita a nivel nacional solucionar los problemas ambientales existentes y evitar la creación de otros nuevos; 3) crear los instrumentos para una eficiente gestión del problema ambiental, de modo que se pueda dar una adecuada protección de los recursos naturales; 4) disponer de un cuerpo legal general, al cual se pueda referir toda la legislación ambiental sectorial (Conama, 1995; Fávoro, 1994).

Una opinión muy similar expresaría la Sofofa, al considerar que el proyecto de ley no fijaba claramente los derechos y obligaciones del Estado y los privados, por lo tanto, no cumplía satisfactoriamente con el principio del desarrollo sustentable.

Según Sofofa [el proyecto] no fija claramente la responsabilidad, derechos y obligaciones del Estado y de los privados en la gestión ambiental [...] en opinión de los industriales, esta ley debiera incluir el uso de instrumentos de mercado en la gestión ambiental. Argumentan que la alteración del medio por la acción humana se produce porque los recursos ambientales no tienen una propiedad definida, por lo que nadie defiende su utilización y, en consecuencia, no existe expresión de su escasez, esto es, un precio que refleje su costo de uso [...] Para la Sofofa, el objetivo primario debe ser mejorar la calidad de vida humana y en ese contexto los objetivos de protección en orden de prioridad debieran ser: proteger la salud humana, conservar muestras de especies y ecosistemas del país, regular el uso de recursos naturales públicos; y evitar la generación de daños irreversibles sobre los recursos (*El Mercurio*, 16 de enero de 1993: B26).

...

El consejero de la Sofofa, Fernando Agüero, afirmó que la ley sobre medio ambiente, debe crear instrumentos eficientes y no burocráticos, que constituyan indicaciones claras respecto de la forma de actuar de las empresas y las autoridades en materias ambientales.

Agregó que los empresarios chilenos están convencidos que es posible el desarrollo económico en armonía con la obligación de cuidar la naturaleza (*El Mercurio*, 26 de abril de 1993: c9).

Igualmente, Fernando Raga Castellanos, en su calidad de vicepresidente de la Corporación Chilena de la Madera (Corma), señalaba respecto de las ventajas de aplicar criterios de una economía de libre mercado, como por ejemplo asignarle precio a los problemas ambientales:

La legislación ambiental, en todo el mundo, plantea nuevas interrogantes y dilemas a técnicos, políticos y legisladores. Básicamente se trata de cautelar el derecho de las generaciones venideras a no recibir los recursos productivos del planeta a la calidad ambiental de vida en forma irreversiblemente deteriorada. [...] Las dificultades comienzan al tratar de definir las magnitudes de lo que se desea preservar o conservar; hacerlo en forma eficiente y compatible con las necesidades de desarrollo de la sociedad, y determinar las inversiones o costos que la sociedad está dispuesta a pagar en pos de estos objetivos [...] Habrá medidas de conservación menos costosas que otras y formas de preservar más eficientes que otras, en términos de su impacto socioeconómico [...] la determinación explícita

de los costos socioeconómicos de las medidas ambientales nos permite, entonces, buscar las trayectorias más eficientes para lograr los objetivos ambientales deseados.

Pero quizás la principal ventaja de asignar costos a los proyectos ambientales es que podemos compararlos con otros de interés social y medirlos respecto de alternativas concretas, en el ámbito realista de la escasez de recursos. Esto puede ayudar a la sociedad a dimensionar racionalmente sus requerimientos de preservación o conservación a través de un análisis de costo-beneficio (*El Mercurio*, 13 de abril de 1993: A2).

Por último, un buen y didáctico ejemplo respecto de la aplicación de estos principios de libre mercado a la resolución de los problemas medioambientales los entregaba Hernán Büchi,¹³ cuando refiriéndose a la conservación y preservación de la naturaleza y los recursos naturales, explicaba que lo que se debía hacer en el país era «establecer claramente derechos de propiedad, establecer derechamente límites, de cuándo un derecho de propiedad en su uso afecta al otro y por lo tanto hasta ahí se puede usar y el otro pasa a ser dueño de la otra parte y si quiero usarlo más allá tengo que ir y comprárselo, o negociarlo con el que está siendo afectado en su derecho de propiedad». Este principio aplicado, por ejemplo, al tema de la protección de la biodiversidad natural, se traducía en el hecho que si alguien priorizaba la necesidad de preservar de manera prístina un determinado ecosistema, debía asumir el costo de no dedicarlo a una actividad alternativa que alterara su estado natural. Y para demostrar la efectividad de este principio, nuevamente se podía recurrir a la experiencia de los Estados Unidos donde se habían asignado derechos de propiedad privada sobre las aguas, explicando que el principio que está detrás es: «si quieren ustedes preservar un arroyo en términos prístinos y originales, bueno, esa es una alternativa; es una alternativa decir: yo valoro que esté tal como era originalmente y para valorarlo lo compro y asumo de alguna manera el costo económico de tenerlo invertido en esto en vez de tenerlo invertido en otra cosa» (Büchi, 1997: 46).

El libre mercado como fundamento de la «sociedad libre» frente a las amenazas «estatistas»

Un aspecto importante de relevar en esta exposición es que la corriente de pensamiento defensora del modelo de libre mercado no sólo se refiere a las características económicas del mismo, sino que el libre mercado es un aspecto inseparable e irrenunciable de un funcionamiento «libre» de la sociedad.

13. Ministro de Hacienda durante el régimen militar, fue el candidato presidencial por la derecha en las elecciones presidenciales de 1989, y en los noventa será director del Instituto Libertad y Desarrollo.

Vale decir, se entiende como una piedra angular sobre la que se edifica una sociedad deseable que se define, entre otros aspectos, como «libre», «democrática» y deudora de la cultura «cristiana y occidental». De aquí entonces, los planteamientos que propongan la creciente intervención y regulación estatal frente a la libre actividad de los agentes económicos privados, o busquen limitar la libre actividad económico-productiva, bajo el argumento de proteger el medio ambiente, se entenderán como un ataque a las bases de esta sociedad deseable. Esta visión del tema queda bien ejemplificada en la crítica que los defensores del modelo de libre mercado realizan a los planteamientos de lo que consideran un movimiento ambientalista radical y que comúnmente definirán como «ecologismo»,¹⁴ el cual con sus demandas y acciones por una mayor injerencia estatal en la protección ambiental frente a una actividad productiva que consideran «depredadora», no será visto como un movimiento destinado a generar conciencia ambiental en la ciudadanía y a provocar un adecuado funcionamiento «verde» del modelo económico, sino como una amenaza sociopolítica que, por lo menos en términos teóricos, se percibía como un peligro similar al que habría implicado el socialismo en el periodo de la Guerra Fría.

Esta visión del tema llevará a que en la página editorial de *El Mercurio* se afirme que «el ecologismo en sus variadas manifestaciones, es el sustituto perfecto para la ideología que se agotó con el socialismo», y que «agotado el socialismo, el ecologismo ideologizado y politizado se dibuja como la peor amenaza contra la economía libre, pues en su nombre se promueve toda suerte de controles, regulaciones estatales e impedimentos contra la empresa privada» (*El Mercurio*, 29 de junio de 1996: A3).

Específicamente, las críticas apuntaban a lo que se consideraba un ambientalismo y/o ecologismo radical y estructurado en torno a una cosmovisión biocéntrica.¹⁵ Por ejemplo, el dirigente empresarial y varias veces minis-

14. Por cierto, el movimiento ecologista y/o ambientalista de la época no es políticamente homogéneo, pero sus integrantes tendían a coincidir en su crítica al carácter «ambientalmente depredador» del modelo económico vigente, así como a la «insuficiente» institucionalidad ambiental existente en el Estado. Para profundizar al respecto se puede ver Aldunate (2001), Claude (1997), Estenssoro (1998).

15. Sintéticamente es un pensamiento que, a fin de superar la crisis ambiental, llama a abandonar la cosmovisión antropocéntrica propia de la modernidad ilustrada ya que la responsabiliza de haber generado esta crisis al entenderla como la visión de mundo que colocó al ser humano como medida de todas las cosas y depositó su confianza en la razón para desentrañar los misterios de la naturaleza y controlarla. En su lugar, se propone una cosmovisión biocéntrica sustentada sobre la base de una nueva relación valórica que «prioriza la Tierra y toma la preservación de la integridad ecológica del planeta como su principal objetivo». Es decir, se debe abandonar el «prejuicio» antropocéntrico del homo sapiens, de sentirse un ser superior destinado a reinar por sobre la naturaleza (Estenssoro, 2001: 139-46).

tro en tiempos del régimen militar, Alfonso Márquez de la Plata,¹⁶ señalaba al respecto:

La sana inquietud de la juventud es aprovechada por los extremistas ecológicos que intentan inculcarles consignas y teorías que para nada ayudan a solucionar los problemas ecológicos de la hora actual [...] El tema de los extremistas ecológicos es más complejo. Ellos consideran que debe invertirse el orden de prioridades con respecto a la tradición humanista que rige el mundo por siglos.

El hombre no está primero para ellos.

Primero está la biósfera, luego las especies vivientes en general y por último la especie humana, que para ellos es una preocupación de segundo orden.

Para proteger el entorno ellos estiman que hay que limitar, incluso por la fuerza, la extensión de la especie humana [...] pretender someter a los dictados de sus utopías a los ciudadanos libres del mundo.

Fracasados los experimentos políticos antilibertarios en el mundo, estiman que les ha llegado ahora su turno para controlar a la gente (*La Segunda*, 9 de febrero de 1995: 2).

En este mismo sentido, la historiadora Lucía Santa Cruz, en el prólogo a la obra *Ecología humana. Respuesta cristiana al ambientalismo radical*,¹⁷ en donde se critica desde una perspectiva ética al ambientalismo biocéntrico, explicaba:

Libertad y Desarrollo, como parte de su Programa Medio Ambiente, quiere contribuir con la presentación de este libro, para presentar un sustento filosófico, ético y valórico de la relación del hombre con su entorno y de la legítima preocupación de los temas medioambientales, donde esté asegurada la primacía de la persona humana y su dignidad, por sobre el resto de la creación divina.

Por eso hemos escogido el título del libro *Ecología humana*. Una ecología que pone al hombre en el lugar que le corresponde, que se erige en amo y por lo tanto protector de la naturaleza, que tiene que rendir cuentas en la otra vida por la administración que haya hecho de ella. Una ecología biocéntrica, relega a la persona humana al mismo nivel que los demás elementos de la naturaleza y eso es la negación de lo máspreciado de nuestra civilización, del humanismo en todas sus formas y de uno de

16. Presidente de la SNA entre 1973 y 1977, ocupó varias carteras ministeriales durante el régimen militar (Agricultura, Trabajo, Secretaría General de Gobierno).

17. Se trata de la traducción al castellano, que realizan IYD y la Corporación Natura, de un análisis crítico al ecologismo realizada por el centro estadounidense Acton Institute para el Estudio de la Religión y la Libertad, bajo el título *The across the rain forest: a critique of radical green spirituality* (1996).

los dogmas centrales de la fe cristiana: la dignidad de la persona humana (en Whelan y otros: 7).

Las alusiones a este «ecologismo extremo» en parte obedece a los éxitos que en estos años venía demostrando el activismo del movimiento ambientalista, al cuestionar importantes proyectos productivos bajo un discurso que, en términos generales, se planteaba crítico del modelo económico neoliberal (sustentado de manera importante en la exportación de recursos naturales), así como de la «débil» institucionalidad ambiental estatal. Estos éxitos que venía logrando el movimiento ambientalista quedan bien ejemplificado en un sugestivo reportaje aparecido en abril de 1997 en *La Segunda*, titulado «Temor empresarial ante la guerra declarada de los ambientalistas». En este reportaje, motivado por la publicación en días previos de un artículo en el *Wall Street Journal* donde se señalaba que los grupos ambientalistas habían logrado desafiar al modelo neoliberal chileno, el representante de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), Fernando Agüero, señalaba:

Una oposición al desarrollo basado en la libre empresa y, por otra parte, una mala entendida idolatría de la naturaleza, producen una resultante que se traduce en ideas atractivas para la juventud y la opinión pública [...] Acciones de las ONG ambientalistas han tenido por objeto la no realización de los proyectos, en vez de su correcta ejecución [...] No sé cuál será la estrategia del sector empresarial, pero si nos dejamos avasallar por los más radicales de los ambientalistas haremos un grave daño al país, disminuyendo su ritmo de crecimiento y la lucha contra la pobreza. Ya hoy somos titulares en el *Wall Street Journal* donde se señala cómo el movimiento ambientalista está desafiando con fuerza el modelo de desarrollo chileno. Estas opiniones influyen en las inversiones extranjeras y no son en absoluto favorables para el país (*La Segunda*, 4 de abril de 1997: 21).

Este mismo sentido se expresa en las opiniones del economista Alvaro Vial, cuando afirma que:

Durante los últimos años, los verdes han tomado el lugar de los partidos de izquierda en el ataque al sistema capitalista. Antes, la empresa privada debía ser expropiada y sustituida por propiedad estatal. Ahora no se puede ser tan evidente como antes. Se trata en la actualidad de paralizar las grandes inversiones privadas e introducir cada vez mayores regulaciones para proteger el medio ambiente [...] La escalada verde se insinúa como uno de los más serios peligros para la operación de la empresa privada en nuestro país. De tener éxito los verdes en sus planteamientos, de seguro iniciaríamos una etapa de no desarrollo (*El Diario Financiero*, 8 de abril de 1997: 32).

Conclusión

En la misma medida que la idea relativa a la protección del medio ambiente se ha venido transformado en un aspecto cada vez más importante de la agenda pública nacional e internacional, así como de la preocupación ciudadana, el estudio de su dimensión político-ideológica cobra creciente importancia. Prácticamente todos los actores político-sociales, ya se trate de actores tradicionales, emergentes y/o de nuevo tipo, que interactúan en el sistema político de la sociedad, han asumido y/o están procesando este tema de acuerdo con sus propios códigos ideológicos. En este sentido, el debate político-ideológico no se relaciona con la necesidad de proteger o no el medio ambiente, sino que en torno a una discusión sobre cómo se organiza la sociedad a fin de superar los problemas que componen la *crisis ambiental* y no destruir a la tierra, entendida como el hábitat natural del ser humano.

Al respecto, los defensores de un modelo de desarrollo económico de libre mercado en Chile, del cual sus bases se habían asentado durante el régimen militar, manifestarán una temprana y consolidada respuesta teórica que será parte importante del debate con que el país reestrenaba su vida política democrática tras años de interrupción. Para los defensores del libre mercado, la verdadera y correcta defensa del medio ambiente (e incluso, la posibilidad de viabilizar conceptos como el de desarrollo sustentable), será aquella que descansa en los principios y criterios que sustentan el libre funcionamiento de una economía de mercado y la defensa de los derechos de propiedad privada, principios que también sustentan y estructuran de manera fundamental el funcionamiento libre de la sociedad. De aquí entonces, buscarán distinguir y diferenciar con fuerza la idea sobre la necesidad de proteger el medio ambiente de las propuestas que, igualmente aludiendo a su protección, llamarán a terminar con el capitalismo y/o con el modelo neoliberal y/o enfatizarán la necesidad de un Estado crecientemente interventor y regulador de la acción del capital privado en la actividad económico-productiva. Todas aquellas propuestas que, desde la argumentación central de protección al medio ambiente, busquen terminar o modificar sustancialmente el modelo de libre mercado, se entenderán como una clara amenaza político-ideológica a lo que se considera un funcionamiento deseable de la sociedad.

Finalmente, para el caso analizado, la defensa del medio ambiente y la profundización de un modelo de libre mercado, son dos aspectos absolutamente integrados y compatibles. Por lo tanto, podemos dejar planteado que para comprender y proyectar el pensamiento y acción política de los defensores de la filosofía neoliberal relativa a este tema, las variables a analizar son aquellas que se determinan por las díadas dicotómicas: mercado-Estado; propiedad privada-propiedad colectiva.

Referencias

- ALDUNATE, Carlos. (2001). *El factor ecológico. Las mil caras del pensamiento verde*. Santiago: Lom.
- ANDERSON, Terry. (1992). «El proceso de mercado y las amenidades del medio ambiente». *Revista de Estudios Públicos*, 45: 147-74.
- BROWN, Lester. (1993). *La situación en el mundo. El informe Worldwatch 1993*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BÜCHI, Hernán. (1997). «Políticas ambientales y la necesidad de desarrollo. El rol del derecho de propiedad». *Revista Chilena de Ingeniería*, 421.
- BUNGE, Mario. (1999). *Las ciencias sociales en discusión. Una perspectiva filosófica*. Buenos Aires: Sudamericana.
- CAMUS, Pablo y Ernst HAJEK. (1998). *Historia ambiental de Chile*. Santiago: Departamento de Ecología, Facultad de Ciencias Biológicas, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- CASTELLS, Manuel. (1998). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Volumen II: El poder de la identidad*. Madrid: Alianza.
- CLAUDE, Marcel. (1997). *Una vez más la miseria. ¿Es Chile un país sustentable?* Santiago: Lom.
- COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO. (1992). *Nuestro futuro común*. Madrid: Alianza.
- CONAMA. (1995). *Ley de Bases del Medio Ambiente*. Santiago.
- COVARRUBIAS, Francisco José. (2005). *Grandes economistas en la historia*. Santiago: El Mercurio/Aguilar.
- DOBSON, Andrew. (1997). *El pensamiento político verde. Una nueva ideología para el siglo XXI*. Barcelona: Paidós.
- ESTENSORO SAAVEDRA, Fernando. (1998). *Proyección del debate medioambiental. ¿Hacia un nuevo movimiento social en Chile?* Tesis para postular al grado de Magister en Ciencia Política. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- . (2001). «Proyección ideológica del debate en torno al medio ambiente». *Revista Ciencia Política*, 21(1): 135-53.
- . (2006). *Ideología y medio ambiente. Caracterización de la discusión en Chile. 1992-2002*. Tesis para optar al grado de Doctor en Estudios Americanos, Universidad de Santiago de Chile.
- FÁVERO, Gabriel. (1994). «Ley Sobre Bases Generales del medio ambiente». *Estudios Públicos*, 54: 63-82.
- FONTAINE, Arturo. (1993). «Brauddillard y el fundamentalismo ecológico». *Estudios Públicos*, 51: 23-28.
- . (1994). «Responsabilidad personal, daño y medio ambiente». *Estudios Públicos*, 54: 47-62.
- FORT, Manuel. (2006). «La Agenda 21 Local. Sus propuestas y características», en Angeles Murga Menoyo (coordinadora), *Desarrollo local y Agenda 21*. Madrid: Pearson/Prentice Hall.

- GARRIDO PEÑA, Francisco. (2000). «Las ecopolíticas», en Jesús Ballesteros y José Pérez Adán, *Sociedad y medio ambiente*. Madrid: Trotta.
- GORE, AL. (2007). *Una verdad incómoda. La crisis planetaria del calentamiento global y cómo afrontarla*. Barcelona: Gedisa.
- LARRAÍN, Luis y otros. (1995). *Ecología de mercado*. Santiago: Instituto Libertad y Desarrollo.
- LYD, INSTITUTO LIBERTAD Y DESARROLLO. (1992). *Ecología de vanguardia. Una agenda para el futuro*. Santiago: Instituto Libertad y Desarrollo.
- . (1997). «Cinco aspectos a tener en cuenta en el diseño de políticas ambientales». Santiago: Programa de Medio Ambiente, docto. núm. 4.
- MEADOWS, Dennis L. y otros. (1972). *The limits to growth*. Nueva York: A Potomac Associates Book.
- MUÑOZ GOMÁ, Oscar. (1995). *Los inesperados caminos de la modernización económica*. Santiago: Universidad de Santiago y Instituto de Estudios Avanzados.
- OATES, Wallace. (1989). «El mercado como agente de la descontaminación ambiental». *Revista de Estudios Públicos*, 34: 147-63.
- OFFE, Claus. (1988). *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Madrid: Editorial Sistema.
- WHELAN, Robert y otros. (1999). *Ecología humana. Respuesta cristiana al ambientalismo radical*. Santiago: Instituto Libertad y Desarrollo y Natura.
- WORSTER, Donald. (1998). *Nature's Economy. A history of ecological ideas*. Nueva York: Cambridge University Press.
- YEARLEY, Steven. (1997). «Environmental Challenges», en Stuart Hall y otros, *Modernity an Introduction to Modern Society*. Londres: Blackwell.

RECIBIDO 31/8/2007 • ACEPTADO 5/11/2007

FERNANDO ESTENSSORO SAAVEDRA. Doctor en Estudios Americanos (Usach), Magíster en Ciencia Política (UC) y Licenciado en Historia, es investigador externo del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile. Es especialista en pensamiento político moderno y contemporáneo y tiene formación epistemológica en historia de las ideas y las mentalidades, así como en geografía y filosofía políticas. En los últimos años ha trabajado, como objeto de estudio, la perspectiva histórica y política de la problemática medioambiental. Otros artículos suyos son «Proyección ideológica del debate en torno al medio ambiente», en *Revista Ciencia Política*, 21(1), 2001. «El concepto de ideología», en *Hermenéutica Intercultural. Revista de Filosofía*, 15, 2006. Su correo electrónico es jfestenssoro@gmail.com.